Natagaima, 15 de octubre de 2026

INT-PALMITA-004

Señores:

HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE NATAGAIMA TOLIMA
Municipio de Natagaima - Tolima

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 154- 2026. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA PALMITA, YACO, VELU Y MONNTEFRIO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA.

Asunto: Concepto Técnico y Viabilidad sobre la Solicitud de Prórroga N° 1 y Modificación de Ítems del Contrato de Obra N° 156-2026 (Adecuación Menor del Puesto de Salud La Palmita)

Cordial Saludo

En mi calidad de Representante Legal / Interventor Delegado de la firma **CONSTRUCTORA BASALTO S.A.S.** (NIT: 900.830.529-1), encargada de la interventoría técnica, administrativa y financiera del **Contrato de Obra No. 156 de 2026**, cuyo objeto es la *"Adecuación menor del Puesto de Salud la Palmita del municipio de Natagaima, departamento del Tolima"*, suscrito con el contratista **CONSORCIO MARA NATAGAIMA** (representado por Jose Luis Prada Lozano), me dirijo a su despacho para emitir el correspondiente **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE Y AVAL** a la solicitud de prórroga de plazo radicada por el contratista mediante comunicación OFC-001-13102026

1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

El Contratista de Obra, CONSORCIO MARA NATAGAIMA (Representante Legal: Ing. José Luis Prada Lozano), mediante radicado OFC-001-13102026 de fecha 13 de octubre de 2026, solicitó formalmente a la entidad y a la Interventoría:

- **Prórroga en el Plazo de Ejecución:** Otorgamiento de veinte (20) días calendario adicionales.

320 356 7242
CALLE 42B 51B - 72
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
basaltoing@gmail.com

- **Reajuste/Ajuste de Ítems de Obra:** Reorganización técnica e interna de cantidades y especificaciones dentro de los costos directos e indirectos, sin modificar el techo presupuestal fijado en $495.928.728 M/CTE.

2. ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

A. Justificación Técnica de la Prórroga (Plazo)

La Interventoría realizó la verificación de campo y del estado del arte de la obra en el Puesto de Salud La Palmita, constatando lo siguiente:

- Secuencia Lógica Constructiva: Los elementos de carpintería arquitectónica y acero inoxidable (muebles tipo M1, M2, M3 y M4) requieren tolerancias y medidas milimétricas de fabricación.
- Causal Técnica Operativa: Para garantizar la estabilidad, adecuada instalación y evitar reprocesos o averías en los materiales, las medidas definitivas de fabricación únicamente podías ser tomadas una vez concluidos los revestimientos, pañetes, pisos y acabados base en muro.
- Actividades Pendientes en el Periodo Solicitado: Los 20 días requeridos contemplan la logística de transporte desde fábrica, instalación de precisión en sitio, ejecución de acabados detallados (emboquillados, retoques de pintura) y la limpieza fina general para la entrega funcional del centro asistencial.

Por consiguiente, se considera una justificación técnica válida de carácter operativo que propende por la calidad y funcionalidad de la infraestructura de salud**.**

B. Análisis Económico e Ítems de Obra

- La redistribución u optimización de ítems planteada por el contratista no altera el valor total del contrato ($495.928.728 M/CTE).
- No se genera desequilibrio económico ni adición de recursos por parte del Hospital San Antonio E.S.E.

3. CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Con base en la evaluación técnica, administrativa y presupuestal realizada, la Interventoría CONSTRUCTORA BASALTO S.A.S. EMITE CONCEPTO FAVORABLE / APROBATORIO a la solicitud presentada por el Consorcio MARA Natagaima, condicionada al cumplimiento estricto de las siguientes obligaciones:

1. Suscripción de Modificatorio: Proceder con la firma del Otrosí / Acto Modificatorio al Contrato de Obra No. 156-2026 concediendo una prórroga de veinte (20) días calendario al plazo de ejecución.
2. Actualización de Garantías: En cumplimiento del Numeral 23 de la Cláusula Segunda del Contrato No. 154-2026, el Contratista de Obra deberá ampliar la vigencia de la Poliza Única de Cumplimiento (amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones) ajustándola al nuevo término de ejecución.
3. Cronograma Ajustado: El Contratista debe entregar el Programa de Trabajo e Inversión (CPM/Gantt) ajustado a la nueva fecha límite de finalización.

Se remite el presente concepto a la Gerencia y a la Supervisoría asignada por la entidad para su revisión, aval y trámites pertinentes.

Atentamente,

LORENA MENESES
Representante Legal
CONSTRUCTORA BASALTO S.A.S.
NIT: 900.830.529-1

320 356 7242
CALLE 42B 51B - 72
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
basaltoing@gmail.com